

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 212

FECHA: 07/12/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 40 03 020</a> <a href="#">2004 00450 00</a>	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO GRANAHORRAR	CARLOS ARIEL BARBOSA, MARTHA CONSTANZA HERNANDEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543 del incidente de nulidad por ausencia de la reestructuración del crédito propuesto por el apoderado de los señores martha constanza hernández chacón y carlos ariel barbosa, se corre traslado al incidentado por el término de tres (3) días.	06/12/2023	74	3
<a href="#">11001 40 03 048</a> <a href="#">2012 01322 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE GRATAMIRA PROPIEDAD HORIZONTAL	ANDREA DEL PILAR MARTINEZ ALBARRACIN	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO DEVOLUTIVO (fil107) conceder en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia proferida al interior del presente proceso //para el efecto se concede al apelante los siguientes términos, los que serán paralelos: tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído para sustente el recurso o agregue nuevos argumentos a su impugnación cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto para que cancele los emolumentos necesarios para la expedición de copias de las siguientes piezas procesales para que se surta la alzada: todo lo actuado en los cuadernos c.1 y c. 3	06/12/2023	143-144	1
<a href="#">11001 40 03 048</a> <a href="#">2012 01322 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE GRATAMIRA PROPIEDAD HORIZONTAL	ANDREA DEL PILAR MARTINEZ ALBARRACIN	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega el requerimiento solicitado toda vez, el proceso que se adelantó en el juzgado 15 civil del circuito de bogotá rad. 2012-290 se encuentra archivado, por tanto, corresponde pagar el arancel correspondiente para su desengaje; además, como posteriormente a la radicación del embargo de remanentes el referido proceso terminó es carga del memorialista establecer que paso con nuestra solicitud en tal sentido.	06/12/2023	64	2
<a href="#">11001 40 03 034</a> <a href="#">2015 00505 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS	OBDULIO DUARTE	AUTO DECIDE RECURSO (fil119) no revoca - niega apelación (mínima).	06/12/2023	79-80	1
<a href="#">11001 40 03 021</a> <a href="#">2015 00615 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PEDRO ANSELMO BARRERA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007) se niega lo pedido por el profesional del derecho dr. bolaños peña quien afirma ser cesionario y actuar como demandante dentro del proceso 35-2015-0097 que cursa en el j. 5 civil municipal de ejecución de sentencias por las siguientes razones (i) deberá tener en cuenta que el proceso terminó por transacción la que consistió en la entrega del vehículo cautelado al demandante; (ii) el juzgado 5 civil mpal. de ejecución de sentencias no embargo remanentes.	06/12/2023	73FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 048</a> <a href="#">2016 00717 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MARIO ALBERTO ALARCON CUERVO	ANA EDILMA PULIDO ALARCON	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) en conocimiento del memorialista el correo electrónico enviado al juzgado de origen- juzgado 48 civil municipal de esta ciudad, a efectos que sea remitido copia de la demanda y sus anexos, especialmente la letra de cambio que sirvió como base para la presente acción ejecutiva	06/12/2023	82-83	1
<a href="#">11001 40 03 019</a> <a href="#">2016 01449 00</a>	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO S.A.	DAVID JESUS AVENDAÑO GONZALEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil5007) requiriendo interpol	06/12/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 40 03 022</a> <a href="#">2017 00810 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	DORA ALICIA GARCIA GUTIERREZ	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) continúe con la entrega de dineros, de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 12 de noviembre de 2021; lo anterior con abono en cuenta atendiendo a la documentación arrimada en memorial que antecede.	06/12/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 014</a> <a href="#">2017 00839 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE LUIS VELASQUEZ AREVALO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	06/12/2023	127	1
<a href="#">11001 40 03 017</a> <a href="#">2017 01101 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SINDY MARCELA VELASCO DUARTE	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357)	06/12/2023	94-95	1
<a href="#">11001 40 03 068</a> <a href="#">2018 00505 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	MARCO TULIO ORTIZ SIERRA	ARABELLA ABIGAIL BUSTAMANTE CALVO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col4705) de existir títulos judiciales, los mismos déjense a disposición del proceso referido en numeral anterior hasta el límite del embargo decretado	06/12/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 011</a> <a href="#">2019 00008 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	GESTION KAPITAL S,A,S	C.I. INVERSIONES DERCA LTDA, DERLY BEATRIZ CACERES	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) acceder a lo pedido por la promotora y en consecuencia ordenar que tanta el saldo del producto del remate como los dineros consignado por la policía nacional en virtud de la medida cautelar sean entregados a c.i. inversiones derca s.a.s.	06/12/2023	123	1

**JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 212

FECHA: 07/12/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 41 89 013</a> <a href="#">2019 00576 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA 100	ANA SOSIMA GUZMAN DE LÓPEZ, RUBEN DARIO DIAZ TORRES	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO (col1357)//////// (fil543) se abstiene el despacho de resolver el escrito de renuncia arrimado, lo anterior por cuanto el memorialista jose fabio cortes paez no ha sido reconocido como apoderado dentro del presente asunto.	06/12/2023	58-59	1
<a href="#">11001 40 03 072</a> <a href="#">2019 01635 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ DARY GALVIS CIFUENTES	ENGYE LISSET LIZCANO BUENO, YALIRA MARGOTH PEREA GUZMAN	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) tenga en cuenta la memorialista que la obligación demanda se canceló con los dineros retenidos a las demandadas, producto del embargo de su salario en la fiscalía general de la nación, sin distinción de a que demandada le fueron retenidos; por tanto, el único depósito existente es el de \$849.153,00 a favor de la demandada engye lisset lizacano bueno para que efectúe el cobro de la orden de pago no. 2023007040/2023.	06/12/2023	78FISICO	1
<a href="#">11001 40 03 084</a> <a href="#">2019 01636 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO DE JESUS APARICIO CELY	ROSEMBER ROZO SANCHEZ	AUTO RESUELVE INTERRUPCIÓN O SUSPENSIÓN PROCESO (fil107) atendiendo a la documentación arrimada por parte de carlos alberto hernandez gaitan, y, de conformidad con lo previsto en el art. 159 del c.g.p. se decreta la interrupción del presente asunto, desde el 02 de julio de 2021, en razón al fallecimiento del demandado rosember rozo sánchez (q.e.p.d.)en consecuencia, se requiere al extremo demandante para que informe al despacho si tiene conocimiento de la existencia cónyuge, compañero permanente y/o herederos según fuere el caso.	06/12/2023	HIBRIDO	1
<a href="#">11001 40 03 084</a> <a href="#">2019 01636 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO DE JESUS APARICIO CELY	ROSEMBER ROZO SANCHEZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil5007) se abstiene el despacho de oficiar con destino a la dijin- sección automotores hasta tanto se cumpla con lo ordenado en auto de esta misma fecha al cuaderno uno (1).	06/12/2023	HIBRIDO	2
<a href="#">11001 41 89 016</a> <a href="#">2019 02115 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	ANA GLADYS SAAVEDRA CLAVIJO	ESNEDA YOVANNA OVIEDO	AUTO DECIDE RECURSO (fil119) no repore - niega apelación, proceso de mínima cuantía	06/12/2023	162	1
<a href="#">11001 40 03 035</a> <a href="#">2020 00145 00</a>	EJECUTIVO SINGULAR	COLOMBIA SKINS SAS	OSCAR JAVIER NOVOA RAMIREZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) retención vehículo.	06/12/2023	HIBRIDO	2

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 07/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.**

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ  
SECRETARIA